



**AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PRACTICADA A LA UNIVERSIDAD DEL MAR**  
**AUDITORIA N° 01/2017. PERIODO AUDITADO: ENERO-DICIEMBRE 2016**  
**AREA TITULAR RESPONSABLE: VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS Y SU SEGUIMIENTO AL MES DE MARZO 2019**



| Nº Obs.   | RUBRO REVISADO                         | OBSERVACIONES   | RECOMENDACIONES   | ACCIONES DE SOLVENTACIÓN   | SITUACION ACTUAL        |
|---|--|---|---|--|-------------------------|
| <b><u>AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS</u></b> |  |   |   |  |                         |
| 1   | Fondos fijos de caja.                  | Diferencias determinadas en los arqueos practicados.  | Aclarar diferencias y tomar medidas preventivas para evitarlas.   | Aclaran diferencias y argumentan que tomaran medidas tendientes a mejorar el manejo de los fondos fijos.   | Solventada              |
| 2   | Bancos.                                | Partida en conciliación con antigüedad mayor a dos meses.   | Cancelar partida y realizar el registro respectivo  | Se realizaron las cancelaciones y los registros correspondientes.  | Solventada              |
|   |  | Cuentas con saldos por concepto de intereses. Traspasos entre cuentas bancarias.                          | Gestionar ante la autoridad competente el reintegro de los intereses captados. Se reitera evitar realizar traspasos entre cuentas.  | Argumentan que en la medida de lo posible limitaran los traspasos. Se realizaron los tramites para reintegrar rendimientos del FAM, sin obtener respuesta concreta por parte de la SEFIN.  | Solventada parcialmente |
|   | Inversiones.                           | Sin observaciones.  |   |  |                         |
| 3   | Cuentas por cobrar.                    | Otras cuentas por cobrar, otros deudores y anticipos a proveedores pendientes de recuperar y/o comprobar. | Depurar y corregir en su caso las diferencias determinadas como provisiones a terceros, continuar con trámites necesarios para la recuperación de deudas, dar seguimiento a regularizaciones presupuestales registrarlos contablemente. | A) Presentan informe del abogado general respecto al caso en litigio, el cual sigue en proceso. B) Se han realizado las gestiones ante las autoridades competentes, sin tener respuesta positiva para la regularización de las cuentas. C) Se regulariza la beca PRODEP de la profesora Lourdes Alonso. D) Regularizan parcialmente cuentas de ADEFAS 2016 y totalmente los anticipos a proveedores. | Solventada parcialmente |
|   | Cumplimiento de obligaciones fiscales. | Sin observaciones.  |   |  |                         |

|   |                    |  |   |  |                         |
|---|--------------------|--|---|--|-------------------------|
| 4 | Cuentas por Pagar. | Adeudos con proveedores no reales, derivados de registros del sistema (inversión).                                   | Cancelar los saldos contra resultado del ejercicio, previa ministración de CLC de la SEFIN.   | En espera de que SEFIN deposite CLC's del ejercicio 2016 para proceder a cancelar estas cuentas.                         | En proceso de solventar |
|   |                    | Adeudos con proveedores no reales, debido a que la SEFIN no ha ministrado CLC's.                                     | Cancelar estos saldos, una vez que la SEFIN deposite los recursos correspondientes.   | Se realizaron los ajustes, reclasificaciones y pagos correspondientes, regularizando mas del 98%                         | Solventada parcialmente |
|   |                    | Retenciones de impuestos por pagar a c.p., pendientes de regularizar (ISSS, IVA y 2.5% por servicios de inspección). | Depurar la cta. ISSS, analizar las cuentas de IVA, en ambos casos realizar las correcciones y ajustes que procedan, y enterar el 2.5% en cuanto se reciba la ministración respectiva. | Se realizaron los ajustes, reclasificaciones y pagos correspondientes, regularizando mas del 13%                         | Solventada parcialmente |
|   |                    | Retenciones del sistema de seguridad social, por regularizar (IMSS y Cesantía).                                      | Depurar y registrar los ajustes contables que procedan normativamente.  | Se realizaron los ajustes y pagos correspondientes, quedando un bajo porcentaje por depurar                              | Solventada parcialmente |
|   |                    | Otras retenciones y contribuciones por pagar pendientes de regularizar (Salarios, CLC's, Adefas 2016).               | Reintegrar salario retenido, aclarar las diferencias señaladas desde 2015 a efecto de depurarlas y registrar los ajustes que procedan normativamente, incluyendo ADEFAS.              | Se depuraron parcialmente cuentas, mediante ajustes, pagos y reintegros, regularizándose mas del 30%.                    | Solventada parcialmente |
|   |                    | Otras cuentas por pagar a c.p., por prestamos entre cuentas bancarias.   | Realizar los movimientos contables y presupuestales para saldar las cuentas.  | Se ajustaran los saldos en cuanto la SEFIN deposite las clc's.   | En proceso de solventar |
|   |                    | Deudas por adquisiciones y contrataciones de servicios a largo plazo pendientes de depurar.                          | Depurar las cuentas contables y realizar los ajustes que procedan conforme a la normatividad aplicable.   | Argumentan que propondrán a la comisión de finanzas de la UMAR ajustes para su depuración, saldos originados en nominas. | En proceso de solventar |

|   |                                   |  |   |  |                         |
|---|-----------------------------------|--|---|--|-------------------------|
|   | Impuesto al Valor Agregado (IVA). | Se sugiere que acrediten el IVA de gastos plenamente identificados con ingresos propios. | Llevar el control de gastos directamente identificados con ingresos gravados a efecto de acreditar el IVA.                                  | Argumentan medidas al respecto y llevarlas a cabo conforme a la ley normativa que corresponda. | Solventada              |
| 5 | Ingresos.                         | Ingresos pendientes de concentrar a la Secretaría de Finanzas (SEFIN).                   | Regularizar ante la SEFIN esta situación para cumplir con la ley de ingresos, a efecto de solicitar devolución vía ampliación presupuestal. | En proceso de análisis   | En proceso de solventar |
|   | Proyectos.                        | Sin observaciones (PRODEP, PROFOCIE, ProExES, CONACYT, PRODER y SEDAPA).                 | Continuar presentando oportunamente los informes respectivos ante las autoridades competentes.  | No se plasmó como observación.   |                         |
|   |                                   |  |   |  |                         |

| Nº<br>Obs.  | RUBRO<br>REVISADO                            | OBSERVACIONES   | RECOMENDACIONES   | ACCIONES DE SOLVENTACIÓN   | SITUACION<br>ACTUAL |
|---|--|---|---|--|---------------------|
| <b><u>AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</u></b> |  |   |   |  |                     |
| 1   | Expedientes de personal.                     | Actas de nacimiento que no son recientes, carecen de cedula profesional, en los finiquitos no recaban la huella dactilar respectiva, finiquitan al trabajador cuando es re categorizado (un caso) | Actualizar todos los expedientes del personal, recabar en los finiquitos las huellas dactilares del trabajador y no afectar la antigüedad de un trabajador cuando es re categorizado. | Se actualizaron los expedientes y presentaron aclaraciones y justificaciones.  | Solventada          |
| 2   | Cálculos de ISR mensual por salarios.        | Diferencias determinadas en la retención del impuesto.  | Aclarar las diferencias determinadas.   | Se aclararon las diferencias determinadas, con base a los argumentos vertidos. | Solventada          |
| 3   | ISR retenido por salarios y enterado al SAT. | No se integra en el sistema de nomina integral (NOI) los pagos de los finiquitos.   | Integrar los pagos de finiquitos en el NOI.   | Argumentan valorar las recomendaciones emitidas.                               | Solventada          |
| 4   | Cálculos de ISR anual.                       | Diferencias por compensar a favor de 2 trabajadores.  | Aplicar las compensaciones determinadas.  | Comprueban que los cálculos realizados fueron los correctos.                   | Solventada          |
|   | ISR retenido por honorarios asimilables.     | Sin observaciones   |   |  |                     |
|   | ISR retenido por servicios profesionales.    | Sin observaciones   |   |  |                     |

|   |  |  |  |   |            |
|---|--|--|--|---|------------|
|   | Impuesto del 3% sobre nómina.                          | Sin observaciones.   |  |   |            |
|   | Cálculo de la prima de riesgo de trabajo.              | Sin observaciones.   |  |   |            |
|   | Salario Diario Integrado.                              | Sin observaciones.   |  |   |            |
|   | Registro de incapacidades en el SUA.                   | Sin observaciones.   |  |   |            |
|   | Incidencias.   | Sin observaciones  |  |   |            |
|   | Cuestionario de cumplimiento de obligaciones fiscales. | Sin observaciones.   |  |   |            |
| 5 | Control interno  | Inconsistencias en las actas de entregas internas de los profesores que se dan de baja, otorgamiento de permisos con goce de salario por motivos personales. | No omitir datos que deban asentarse en las actas de entrega, evitar otorgar permisos con goce de salario, dando cumplimiento al reglamento respectivo. | Presentan aclaraciones y justificaciones. | Solventada |
|   |  |  |  |   |            |

| Nº<br>Obs.   | RUBRO<br>REVISADO | OBSERVACIONES  | RECOMENDACIONES   | ACCIONES DE SOLVENTACIÓN   | SITUACION<br>ACTUAL |
|--|-------------------|--|---|--|---------------------|
| <b><u>AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES</u></b> |                   |  |   |  |                     |
| 1  | Inventarios.      | Diferencias en la verificación física de los inventarios en los almacenes de los tres campus.  | Aclarar las diferencias determinadas con documentación comprobatoria que las respalde fehacientemente, en su caso, proceder a la recuperación de los faltantes. | Se presentan justificaciones, aclaraciones y ajustes debidamente soportados.   | Solventada          |
| 2  | Compras mayores.  | Compras directas autorizadas por el comité de adquisiciones que rebasan los límites establecidos por la ley respectiva, así como compras fraccionadas para evitar la retención estatal del 2.5%. | Atender las disposiciones legales que apliquen en la materia, justificándolo en su caso, obteniendo la autorización previa del consejo académico.               | Presentan argumentos que justifican y aclaran las adquisiciones realizadas, así como el aval del consejo académico respecto a las compras hechas a través del comité de adquisiciones. | Solventada          |
| 3  | Control Interno.  | Errores de forma en algunos controles establecidos en el almacén.  | Mejorar los controles internos establecidos   | Argumentan que se implementaran las recomendaciones emitidas.  | Solventada          |
|  |                   |  |   |  |                     |

| Nº<br>Obs.   | RUBRO<br>REVISADO        | OBSERVACIONES   | RECOMENDACIONES  | ACCIONES DE SOLVENTACIÓN  | SITUACION<br>ACTUAL |
|--|--------------------------|---|--|---|---------------------|
| <b><i>AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA</i></b> |                          |   |  |   |                     |
| 1  | Resguardos.              | No se encuentra actualizado al 100% en los tres campus, existen bienes resguardados que carecen de placas que contengan la numeración asignada para su control oficial. | Proceder a actualizar todos los resguardos y asignar placas a los bienes para tener un control adecuado. | Presentan actualizaciones de los resguardos y aclaraciones y justificaciones en los casos particulares. | Solventada          |
| 2  | Conciliación patrimonial | Diferencias detectadas entre el sistema contable y el sistema de control patrimonial.   | Registrar los bienes pendientes en el sistema patrimonial y realizar el ajuste contable que proceda.     | Se regulariza la conciliación al presentar la correspondiente al primer trimestre 2017.                 | Solventada          |

**ELABORÓ**

**JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA  
DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**